

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****147****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Silvia Ortiz Herrera, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n° 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 61/2019 de este juzgado de lo Social, seguido frente a ESPARTANOS REFORMAS S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de su interés en el día de la fecha, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que puede oponerse a la resolución dictada en el plazo de tres días ante este Juzgado desde su notificación, y que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada ESPARTANOS REFORMAS S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).  
(03/22.277/19)

